



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No 028
17 de marzo de 2020

“Por el cual se aprueba la actualización del plan de estudios de 2018 del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en los literales b, i y n del artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002 – Estatuto General de la Universidad de Pamplona, y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, “*Por el cual se actualiza el Acuerdo No.042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona*” establece las funciones del Consejo Académico, entre ellas, “*Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad*”

Que por Resolución No.1763 del 28 de junio de 2000, se otorgó Acreditación Previa al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés - Francés.

Que el Acuerdo N° 090 del 20 de diciembre de 2005 reestructura el plan de estudios del Programa de Lenguas Extranjeras.

Que por Acuerdo No. 012 del 31 de marzo de 2009, se modificó el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés.

Que el Programa de Lenguas Extranjeras obtuvo la acreditación de calidad mediante resolución 27742 del 07 de diciembre de 2017.

Que por Acuerdo 087 del 03 de octubre de 2018, se actualizó el plan de estudios 2006 del Programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Que según el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés en su sesión del 03 de mayo del 2019, y conforme consta en el Acta N° 007, se hace necesario actualizar el plan de estudios para fines de clasificación en el momento de ingreso al primer semestre por medio de una prueba de suficiencia de inglés o francés, así como la corrección de un error de transcripción en la codificación de asignaturas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión del día 29 de Julio del 2019 y según consta en el Acta N° 013, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la actualización del Plan de Estudios del Programa de Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés.

Por lo anterior,



“*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018 del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés en la modalidad presencial ofertada en la sede de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés consta de 164 créditos distribuidos en 10 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164326	Pedagogía	CPCE	3	48	0	96	144	--
153002	Cátedra Faría	CFG	2	32	0	64	96	--
162003	Habilidades comunicativas	CFG	2	32	0	64	96	--
162259	Francés Básico A1	CSED	4	32	96	64	192	--
162260	Inglés Básico A1	CSED	4	32	96	64	192	--
162267	Fonética y Fonología Inglesa	CSED	2	16	48	32	96	--
TOTALES			17	192	240	384	816	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164330	Teorías y enfoques del aprendizaje	CPCE	3	48	0	96	144	R-164326
162268	Francés Básico A2	CSED	4	32	96	64	192	R-162259
162292	Inglés Básico A2	CSED	4	32	96	64	192	R-162260
162293	Fonética y Fonología Francesa	CSED	2	16	48	32	96	R-162259
164004	Educación ambiental	CFG	2	32	0	64	96	--
164335	Formación Ciudadana y Cultura de Paz	CFG	1	16	0	32	48	--
TOTALES			16	176	240	352	768	



TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164331	Proyecto Educativo Institucional	CPCE	2	32	0	64	96	R-164330
162294	Francés Intermedio B1.1	CSED	4	32	96	64	192	R-162268
162388	Inglés Intermedio B1.1	CSED	4	32	96	64	192	R-162292
162389	Razonamiento Lógico Matemático	CFG	2	16	48	32	96	--
171342	Actividad Deportiva, Recreativa Y Cultural	CFG	1	0	48	0	48	--
162390	Comprensión y Producción textual	CFG	3	48	0	96	144	R-162003
167389	Informática Básica	CFG	1	0	48	0	48	--
TOTALES			17	160	336	320	816	

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164327	Didáctica General	CPCE	2	16	48	32	96	R-164331
162008	Teoría Lingüística	CFG	3	48	0	96	144	R-162390
162391	Francés Intermedio B1.2	CSED	4	32	96	64	192	R-162294
162392	Inglés Intermedio B1.2	CSED	4	32	96	64	192	R-162388
150001	Electiva Socio-humanística I	CDD	2	32	0	64	96	--
164010	Ética	CFG	2	32	0	64	96	--
TOTALES			17	192	240	384	816	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164332	Evaluación del aprendizaje	CPCE	2	16	48	32	96	R-164327
164356	Investigación Educativa I	CSED	2	32	0	64	96	--
162393	Lingüística aplicada	CDD	4	32	96	64	192	R-162391 R-162392 R-162008
162394	Francés Avanzado B2.1	CSED	4	32	96	64	192	R-162391
162395	Inglés Avanzado B2.1	CSED	4	32	96	64	192	R-162392
162396	Escritura académica	CFG	2	32	0	64	96	R-162390
TOTALES			18	176	336	352	864	

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164328	Educación inclusiva	CPCE	2	16	48	32	96	R-164330
162397	Francés Avanzado B2.2	CSED	4	32	96	64	192	R-162394
162398	Inglés Avanzado B2.2	CSED	4	32	96	64	192	R-162395
162399	Introducción a la investigación en Lenguas extranjeras inglés-francés	CFG	3	32	48	64	144	R-164356 R-162394 R-162395
162205	Didáctica de las Lenguas Extranjeras	CDD	4	32	96	64	192	R-164327 R-162393 R-162394 R-162395
TOTALES			17	144	384	288	816	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162400	Producción de Texto Académico Francés C1.1	CSED	3	32	48	64	144	R-162397 R-162396
162401	Producción de Texto Académico Inglés C1.1	CSED	3	32	48	64	144	R-162398 R-162396
162402	Proyecto Investigación en Lenguas Extranjeras I	CSED	3	32	48	64	144	R-162399
162403	Didáctica Inglés	CDD	3	32	48	64	144	R-162205 R-162398
162404	Proyecto Pedagógico en Lenguas Extranjeras I	CDD	2	16	48	32	96	R-162397 R-162398 R-162205
162405	Electiva Profesional I	CSED	2	16	48	32	96	Haber cursado y aprobado 101 créditos Académicos
TOTALES			16	160	288	320	768	

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162406	Cultura francófona C1.2	CSED	2	16	48	32	96	R-162400
162407	Cultura Anglófona, Americana o Británica C1.2	CSED	2	16	48	32	96	R-162401
162408	Proyecto de Investigación en Lenguas Extranjeras II	CSED	3	16	96	32	144	R-162402
162409	Didáctica Francés	CDD	3	16	96	32	144	R-162400 R-162205
162410	Proyecto Pedagógico en	CDD	2	16	48	32	96	R-162404 R-162400 R-162401



	Lenguas Extranjeras II							
162411	Electiva profesional II	CSED	2	16	48	32	96	R-162405
150002	Electiva Socio humanística II	CFG	2	32	0	64	96	--
TOTALES			16	128	384	256	768	

NOVENO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162412	Literatura Anglófona, Americana o Británica	CSED	2	16	48	32	96	R-162401
162413	Literatura francófona	CSED	2	16	48	32	96	R-162400
162414	Proyecto investigación lenguas extranjeras III	CDD	3	16	96	32	144	R-162408
162415	Práctica de inmersión	CDD	6	32	192	64	288	R-162205 R-162403 R-162409
162416	Electiva Profesional III	CSED	2	16	48	32	96	R-162411
162418	Tic y Lenguas Extranjeras	CFG	1	0	48	0	48	R-167389
TOTALES			16	96	480	192	768	

DÉCIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162417	Práctica de intervención	CDD	14	32	576	64	672	R-162415 R-162414
TOTALES			14	32	576	64	672	

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
164	4960	2912	7872

Componente	CFG	CDD	CPCE	CSED
Créditos	27	43	14	80
Porcentaje	16.46%	26.21%	8.53%	48.80%



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



162433	Portugués III	R-162428
162346	Japonés III	R-162429

PARÁGRAFO CUARTO. Para los cursos presentes en las electivas profesionales la oferta dependerá de la disponibilidad horaria, del talento humano, de los recursos y de la demanda esperada.

PARÁGRAFO QUINTO. El banco de electivas profesionales está constituido por los cursos que se mencionan anteriormente. Este banco de electivas puede ser modificado por el Comité Curricular de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad del recurso humano con que cuente el Programa.

ARTÍCULO TERCERO. - Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Estudiantil de Pregrado vigente

PARÁGRAFO. - Los estudiantes deberán presentar como requisito de grado pruebas estandarizadas tanto en inglés (TOEFL y/o CAE) como en francés (DALF) que certifiquen el nivel C1.

ARTÍCULO CUARTO. - La implementación de la flexibilidad en el programa se concreta en este plan de estudio con la oferta de 10 créditos optativos. Se entiende como optativo aquel crédito que puede ser asumido voluntariamente por el estudiante y que tiene por objeto la formación y la profundización en áreas de su interés. Estos cursos pueden ser seleccionados y matriculados por el estudiante, a partir de la oferta académica que la Universidad establezca semestralmente.

Se establecerá un banco semestral de cursos optativos ofrecidos desde los diferentes programas. Los estudiantes del Programa de Lenguas Extranjeras podrán tomar un curso optativo por semestre, siempre y cuando esté en oferta, y el estudiante cumpla con los requisitos establecidos por el programa al cual pertenece el curso. La oferta de los cursos optativos no generará costos adicionales para la Universidad de Pamplona pues forman parte de la oferta académica de otros programas.

Los cursos optativos se consignan en el record académico del estudiante y en consecuencia deben ser asumidos con la misma responsabilidad y compromiso de los cursos que conforman el plan de estudios, cumpliendo a su vez con lo estipulado dentro del Reglamento Estudiantil en lo que concierne a asistencia, entrega de trabajos, presentación de evaluaciones y/o cancelaciones.

Los 10 créditos a los que hace referencia este artículo, no forman parte de los 164 créditos constitutivos del plan de estudios general de la Licenciatura, los cuales son todos de carácter obligatorio y son los únicos que se tomarán en cuenta al momento de establecer el promedio acumulado de la carrera. En tal sentido, si el estudiante pierde el curso optativo que ha matriculado, éste no afectará su situación académica.

Los 10 créditos optativos irán disminuyendo cada vez que el estudiante apruebe, cancele o pierda un curso del banco.

El estudiante podrá contar con acompañamiento desde la Dirección del Programa de Lenguas Extranjeras para la toma de los cursos optativos que sean de su interés.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO QUINTO. Establecer la definición de los siguientes cursos como clasificables, así:

Semestre	Área de inglés	Área de Francés
1°	162260 Inglés Básico A1	162259 Francés Básico A1
2°	162292 Inglés Básico A2	162292 Francés Básico A2
3°	162388 Inglés Intermedio B1.1	162294 Francés Intermedio B1.1
4°	162392 Inglés Intermedio B1.2	162392 Francés Intermedio B1.2

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La clasificación a un curso o varios de ellos, se realiza según el grado de competencia en segunda lengua, conforme al examen clasificatorio aplicado por el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Inglés - Francés.
- El examen clasificatorio se realiza por única vez, en el primer semestre, de manera gratuita y opcional, en inglés y/o en francés.
- El examen clasificatorio en inglés y/o en francés aplica para estudiantes nuevos, de transferencia interna y de transferencia externa, previa solicitud del estudiante ante el Comité Curricular de Programa.
- Los estudiantes que demuestren haber aprobado un examen de reconocimiento internacional de idioma extranjero (KET, PET, TOEIC, TOEFL, Berlitz, ITEP Academic, Aptis, MET, DELF, TCF, Études de Français) podrán ser clasificados, de acuerdo al puntaje obtenido, el cual, determinará el nivel de competencia lingüístico y la ubicación semestral.

ARTÍCULO SEXTO. - Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las normas y disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Presidente

V°B° Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Vicerrector Académico

V°B° Judith Cristancho Pabón
Directora Oficina del SAAI


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria


Proyectó: Iván Darío Vargas González
Director de Programa

V°B° José del Carmen Santiago Guevara
Director de Registro y Control Académico



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750